

SESIÓN ORDINARIA N°99-2018

Acta de la Sesión Ordinaria número noventa y ocho - dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 20 Marzo del 2018, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes -Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís-Vice-Presidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alán Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTES:

María Gabriela Sagot González

SINDICOS PROPIETARIOS:

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTES:

Adonai Jiménez Salas

Jerling Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia -Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII.

Sesión Ordinaria N°99-2018
20/03/2018

Cierre de Sesión

ARTICULO I.

COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ARTICULO II.

APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°98-18 del día 13 de Marzo del 2018. El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que en el Por Tanto de la moción que se aprobó en el Artículo VII, donde dice: *“Que se acuerde solicitar al Alcalde Municipal, que solicite una audiencia con el Ministro de Transporte Señor German Valverde o quien ejerza su cargo y que éste gire instrucciones al Director de proyectos de CONAVI, para la atención de esta problemática de esta Ruta Nacional Tajo Alto-Laguna (606); con el propósito de encontrar una pronta solución y respuesta a esta problemática, que es tan importante para la zona Norte del Cantón de Montes de Oro”,* que se corrija en la parteRuta Nacional Tajo Alto-Laguna(606), para que se lea correctamente....Ruta Nacional Miramar-Laguna(144).

No habiendo más correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°42-18 del día 15 de Marzo del 2018.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

ARTICULO III.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Licdo. Marco Arroyo Flores-Secretario General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, se conoce Resolución 2373-2016-SETENA PROYECTOS DE MUY BAJO

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

IMPACTO acp-030-2018-SETENA, del 21 de diciembre del 2016, donde se resuelve , en Sesión Ordinaria N°25-2018 , realizaba el 13 de marzo del 2018, en el artículo N°029:

PRIMERO: En virtud de la competencia otorgada por Ley N°7554 a esta Secretaría, se modifica y adiciona a la resolución N°2373-2017-SETENA, de las 15 horas 00 minutos del 21 de diciembre del 2016, respecto a la evaluación ambiental para actividades, obras o proyectos para los cuales se ha determinado un muy bajo impacto ambiental potencial, para que en adelante sus disposiciones se lean acorde con las modificaciones realizadas al Reglamento General sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° Decreto Ejecutivo N°31849-MINAE-SMOPT-MEIC, modificado y adicionado por Decreto Ejecutivo N°37803-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, del 17 de julio del 2013.

SEGUNDO: Modifíquese en su artículo 5, para que se adicione:

“Artículo 5.-Actividades. Las Actividades, obras o proyectos que no requieren de una Evaluación de Impacto Ambiental son las siguientes:

51. Extracción temporal de agua, no siempre en el mismo cauce de dominio público, ni en el mismo punto de extracción de agua para el riego de caminos y carreteras (obra vial pública), siendo actividades complementarias conforme el avance de las obras de infraestructura pública, cuya demanda no supere un volumen máximo diario de 74000 litros, equivalente a un caudal de 0.21 litros/segundo, con características especiales dictadas por la Dirección de Agua. 52. Limpieza de cauces entendida como la extracción de árboles, troncos, rocas de gran tamaño, u objetos ajenos al río y depositados sobre el piso firme del cauce, que impiden la libre circulación del agua. Limpieza que no debe mediar la actividad de recava ni del piso ni paredes del cauce de dominio público. 53. Obras de paso de alcantarilla no mayores de los 20 metros, la reparación y mantenimiento de muros de protección o contención de terrenos con propiedades colindantes, limpieza de cauces (extracción de árboles, troncos rocas de gran tamaño, u objetos ajenos al río y depositados sobre el piso firme del cauce sin que exista recava)”. **TERCERO:** Vigencia Rige a partir de la fecha de publicación en la página WEB. Comuníquese a las todas Municipalidades, Áreas de Conservación y Áreas Rectoras de Salud del país. **CUARTO:** Notificar este acuerdo a la Dirección de Aguas, al correo electrónico aguas@da.go.cr. **QUINTO:** Publicidad en la página web de la SETENA.

ENTERADOS.

INCISO N°4:

Del Tribunal Supremo de Elecciones se conoce Resolución N°1609-E8-2018.- San José, a las diez horas con treinta minutos del catorce de marzo de dos mil dieciocho.

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

Interpretación oficiosa del alcance de la restricción prevista en el inciso d) del artículo 137 del Código Electoral

POR TANTO

Se interpreta oficiosamente el inciso d) del artículo 137 del Código Electoral, en el sentido de que las distintas plataformas de incidencia ciudadana, independientemente de que se encuentren organizadas al amparo de figura jurídica o que se estructuren como conglomerado en torno a un rasgo distintivo o a un interés específico (sin que, para ello, recurran a formalizarse en términos normativos), en los términos del inciso d) del artículo 137 del Código Electoral, no podrán llevar a cabo actividades en sitios públicos con connotación política durante los seis días anteriores a los comicios y el propio día de estos. Fuera de ese plazo, corresponde a los gobiernos locales y demás instituciones públicas competentes, determinar si se autorizan o no ese tipo de eventos, previo requerimiento de los grupos interesados y siempre que no coincida con una actividad de un partido político que, previamente, haya sido aprobada por la Administración Electoral. Notifíquese a los partidos políticos, a las Municipalidades del país, a la Dirección General del Registro Electoral y al Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas para la divulgación de lo aquí resuelto. En los términos del artículo 12 del Código Electoral, publíquese en el Diario Oficial.

Luis Antonio Sobrado González

Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron

Zetty María Bou Valverde

Luis Diego Brenes Villalobos

ENTERADOS

INCISO N°5:

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

De la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, MBA-Karen Porras Arguedas, se conoce Oficio DE-047-03-2018, donde invita a una charla “**Conocimiento la competitividad cantonal de Costa Rica**”, el 18 de abril, en el Auditorio de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica.

INVITADOS.

INCISO N°6:

De la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, MBA-Karen Porras Arguedas, se conoce Oficio DE-034-02-2018, donde solicitan audiencia entre la semana del 9 al 13 de abril del 2018, con el objeto de exponer los proyectos más relevantes que la UNGL, ha impulsado, para fortalecer a las Municipalidades, además de informar sobre el proyecto que se esta gestionando para adquirir un Edificio propio para la Institución.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 1.-

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, MBA-Karen Porras Arguedas, para el día 12 abril del 2018 a partir de las 5:00p.m en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

APROBADO.

INCISO N°7:

Del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro. Sr. Luis Montoya Ayala, se conoce Oficio CCPJ-MO-01-2018, donde presenta el proyecto que se denomina “**Montes de Oro: Cantón Joven**” que pretende brindar alternativas de expresión para las personas jóvenes de Montes de Oro, a través de acciones formativas que les permitan desarrollar sus talentos y a su vez contar con mecanismos efectivos para que puedan auto gestionarse en el largo plazo, para con ello darle continuidad a las propuestas que desarrollen.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 2.-

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, realizar las correcciones de la página N°15 en relación al nombre del Proyecto y la inversión total del mismo.

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

Además, de la corrección de la nota de presentación del proyecto, en relación a la fecha de la celebración de la Sesión Extraordinaria CCPJ-MO-SE-01-2018 del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Con las correcciones del caso, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 3.-

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Proyecto denominado “*Montes de Oro: Cantón Joven*”, presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:

De la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°04224(DFOE-DL-0334), relacionado a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, donde expresa que en Sesión Ordinaria N°97-2018, de fecha 06 de marzo del 2018, se aprobó un informe de Asuntos Jurídicos, el cual contiene una recopilación de hechos ya conocida por la Contraloría General de la República, en torno al proceso de selección y nombramiento del puesto de Auditor Interno e indican que el Tribunal Contencioso Administrativo no ha dictado la resolución del expediente judicial Número 17-001512-1027-CA-8.

Sobre el particular, indica que una vez más, que independientemente de los hechos expuestos, este Gobierno Local, debe cuanto antes tomar las acciones correspondientes para asegurar el buen funcionamiento del sistema de Control Interno, mientras se resuelve la situación del nombramiento del Auditor Interno.

La Municipalidad de Montes de Oro tiene más de 1 año y 5 meses, sin tomar en consideraciones las obligaciones establecidas en la Ley General de Control Interno.

Por otra parte, el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República dispone que el control interno sea parte fundamental de la Hacienda Pública.

Además, hay que tener en cuenta el artículo 8 y 10 de la misma Ley y se desprende de lo expuesto, que la principal responsabilidad del sistema de control interno de la entidad le corresponde al órgano que ostenta la jerarquía institucional, que en el caso de las Municipalidades recae en el Concejo Municipal.

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

Por lo anterior y ante la situación expuesta, deben informar de las **acciones concretas** que tomaran para cumplir con disposiciones previstas en la LGCI, así como las **fechas de inicio y de finalización** estimadas para la ejecución de esas acciones, de manera que se garantice el efectivo funcionamiento del control interno, mientras se resuelve la situación del nombramiento del titular de la Auditoría interna de esta Municipalidad, en el plazo **15 días hábiles**, a partir del conocimiento de este memorial en **sesión próxima inmediata** al recibo del mismo.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 4.-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio N°04224(DFOE-DL-0334), suscrito por la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Área de la Contraloría General de la República.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°9:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce copia de Oficio ALCM-N°165-2018, enviado a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes, donde le informa que habiendo cumplido satisfactoriamente el periodo de prueba de hasta tres meses en servicio municipal, de conformidad con el artículo N°133 del Código Municipal, se le nombra en propiedad en la plaza vacante de abogada para el Concejo Municipal a partir del martes 20 de marzo del 2018.

ENTERADOS.

INCISO N°10:

Del Director A.Edel Reales Noboa, de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio AL-DSDI-OFI-0231-2018, donde solicita el criterio de este Municipio con relación al Proyecto de Ley que se lleva bajo expediente N°20059 "**Adición del Artículo 218 Bis a la Ley N°5395, Ley General de Salud, del 30 de octubre de 1973 y sus reformas**"

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 5.-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio AL-DSDI-OFI-0231-2018, suscrito por el Director A. Edel Reales Noboa, de la Asamblea Legislativa.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

APROBADO.

INCISO N°11:

Del Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local-Universidad Estatal a Distancia,-Lcdo.Javier Ureña Picado, se conoce Oficio DEU-IFCMDL-070-2018, donde invitan al Concejo Municipal a participar del conversatorio “Programas **de Gobierno Nacional 2018-2022: Análisis de su agenda Municipal**”, para el día martes 17 de abril del 2018 a las 9:30 a.m, en el Parininfo Daniel Oduber Quiros de la UNED, Mercedes de Montes de Oca.

INVITADOS

INCISO N°12:

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-168-2018, donde invita al Concejo Municipal a la presentación del Informe de Labores del Año 2017, que se llevará a cabo el día viernes 23 de marzo del 2018, en el Anfiteatro Municipal a partir de las 6:00pm.

INVITADOS

INCISO N°13:

Se retoma el Oficio JVC N°02-2018, relacionado a la distribución del Saldo de Liquidación del año 2017, del Departamento Vial Cantonal, por un monto de ¢226.182.289.78.

Conocida la Liquidación, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 6.-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal - Luis Alberto Villalobos Artavia, correspondiente a los recursos de la Ley N°8114/9329 del Saldo de Liquidación del año 2017, por un monto de ¢226.182.289.78, distribuido de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO			
JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO			
DISTRIBUCIÓN SALDO DE LIQUIDACIÓN 2017 / JUNTA VIAL CANTONAL 2018			
FECHA: 08/03/2018			
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL			
	AUMENTAR		₺ 5 000 000,00
Servicios de Ingeniería		₺ 5 000 000,00	
REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC. DE OBRAS DE ARTE P/ DRENAJE DEL DISTRITO LA UNIÓN			
	AUMENTAR		₺ 8 500 000,00
Mantenimiento de vías		₺ 5 500 000,00	
Alquiler de maquinaria		₺ 3 000 000,00	
REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC. DE OBRAS DE ARTE P/ DRENAJE DEL DISTRITO MIRAMAR			
	AUMENTAR		₺ 6 500 000,00
Mantenimiento de vías		₺ 5 500 000,00	
Alquiler de maquinaria		₺ 1 000 000,00	
PROYECTO ASFALTADO SAN ISIDRO.			
	AUMENTAR		₺ 17 000 000,00
Construc adiciones y mejoras (vías de comunicación)		₺ 17 000 000,00	
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN, SAN BUENAVENTURA			
	COSTO PROYECTO		₺ 30 000 000,00
Construc adiciones y mejoras (vías de comunicación)		₺ 30 000 000,00	
PROYECTO ASFALTADO PALMITAL - SAN FRANCISCO			
	COSTO PROYECTO		₺ 25 500 000,00
Construc adiciones y mejoras (vías de comunicación)		₺ 25 500 000,00	

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

PROYECTO ASFALTADO URB. LIDIO BLANCO			
<u>COSTO PROYECTO</u>			₺ 17 000 000,00
Construc adiciones y mejoras (vias de comunicación)		₺ 17 000 000,00	
PROYECTO ASFALTADO ZAGALA VIEJA			
<u>COSTO PROYECTO</u>			₺ 18 067 884,31
Construc adiciones y mejoras (vias de comunicación)		₺ 17 000 000,00	
Materiales prod. Minerales y asfálticos		₺ 1 067 884,31	
MEJORAS AL CAMINO TAJO ALTO - LA UNIÓN			
<u>COSTO PROYECTO</u>			₺ 88 614 405,47
Construc adiciones y mejoras (vias de comunicación)		₺ 88 614 405,47	
PROYECTO SEÑALIZACIÓN VIAL DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO			
<u>COSTO PROYECTO</u>			₺ 6 000 000,00
Construc adiciones y mejoras (vias de comunicación)		₺ 6 000 000,00	
EMERGENCIAS CANTONALES			
<u>COSTO PROYECTO</u>			₺ 4 000 000,00
Alquiler de maquinaria		₺ 4 000 000,00	

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

ARTICULO IV.

INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°14:

- 1- Informa que hubieron actividades culturales muy bonitas en Miramar, el cual felicita a los funcionarios municipales por su apoyo.
- 2- El día sábado hubo faltante de agua, pero fue un problema en el acueducto, por motivos de las mejoras que se están realizando en la captación de Tajo Alto, ya que el agua se profundizó como una dos pulgadas. Pero fueron muy pocas las comunidades afectadas, entre ellas: del barrio el Jocote, hacia arriba.
- 3- Se sigue con los trabajos en la Comunidad de Sabana, está quedando muy bonito, el cual felicita a los funcionarios municipales que están trabajando en ese lugar.
- 4- Se realizaron las gestiones necesarias con CONAVI, para que se autoriza arreglar la alcantarilla que está ubicada por la entrada de Margarita Penon, la cual ya se arreglo.
- 5- Se reunió con los comités de caminos, como lo es Cabuyal, el cual se va arreglar después de Semana Santa, también ya se coordino con la comunidad de Zapotal, para los arreglos.
- 6- Se comenzó con los bacheos en el Cantón.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar felicita al Alcalde Municipal; por esas actividades culturales que se han realizado, ya que fueron muy bonitas. Sin embargo, le han preguntado el costo que ha tenido para el municipio esos eventos.

Además, pregunta que ¿Cuándo se va arreglar la cuesta de la comunidad de Río Seco?

También, cuando se va a realizar lo del Alcantarillado y el bacheo por la Soda Kathia. Y por las casas de Tejas, se expande un gran olor, por la alcantarilla y para lo cual pregunta que se puede hacer?.

El Alcalde Municipal responde que esas actividades no tuvieron mucho costo, ya que lo único que pago el municipio, con el evento del domingo fue lo del transporte de Cañas a Miramar; que fueron doscientos mil colones, lo de la alimentación sesenta mil colones y lo de las sillas veintidós mil colones y para un evento tan grande como este, fue un costo mínimo y lo de las otra actividad de la sinfónica nacional, igual fue un costo bajísimo.

El sábado, se comienza con el arreglo de la cuesta en la Comunidad de Río Seco y con los bacheos ya se comenzaron.

Y con relación a los malos olores de la alcantarilla, lo que deben de hacer es poner la denuncia ante el Ministerio de Salud y así obligar a los vecinos a construir los drenajes para esas aguas hervidas y que no caigan en las alcantarillas.

El Regidor Miguel Alan Mora felicita al Alcalde por las actividades culturales, que se han realizado.

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

Además le solicita la intervención, en relación a la señal de Alto, que esta por el Bar el Ranchito, la cual no se ve y puede ser peligro por un accidente.

La Regidora Ana E. Córdoba Arias felicita al Alcalde Municipal, por las actividades culturales que se han realizado.

Solicita la colaboración del trabajo en el Parque de San Isidro, ya que el Señor Alban esta anuente a colaborar.

Además, expresa que hay que retomar lo del problema que siempre han tenido algunos vecinos de San Isidro, por donde vive la Señora Olga López, ya que cuando llueve demasiado, se les mete el agua a las casas.

Por lo anterior, podría hacerse un canal o cuneta para que el agua caiga ahí y no se meta en las casas.

El Alcalde Municipal responde que ese trabajo en San Isidro, es una trabajo de una gran inversión; pero sin embargo lo va analizar, para ver que se puede hacer, ya que es demasiada el agua que fluye cuando llueve.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes le pregunta al Alcalde ¿porqué no se arreglan las entradas que tienen una zanja, producto de las mejoras del Acueducto, tal es el caso de la entrada del Barrio el Guapinol?

El Alcalde Municipal responde que al terminar de hacer las pruebas, la Empresa procederá con el asfaltado de esas entradas.

ENTERADOS

ARTICULO V.

INFORME DE COMISION

INCISO N°15:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

ARTICULO VI.

MOCIONES

INCISO N°16:

MOCION MUNICIPAL

ASUNTO: AUTORIZACION PARA FIRMAR CARTA DE COMPROMISO CON FUNDES

PRESENTA POR: LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA, ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: MARTES 20 DE MARZO, 2018

Sesión Ordinaria N°99-2018
20/03/2018

CONSIDERANDO

- 1- Funcionarios de FUNDES exponen el Programa “Digitalización de Licencia Comercial para Actividades de Bajo Riesgo” como parte del Plan de Simplificación de Trámites en los Municipios del País, con el fin de tener una herramienta electrónica competitiva.
- 2- Que la Municipalidad de Montes de Oro, participará con los funcionarios involucrados en las capacitaciones, talleres y reuniones de avance, pero no asumirá costos financieros, hasta que se conozcan los costos de implementación, por consiguiente en su momento se adoptará el acuerdo respectivo según las posibilidades.

POR TANTO MOCIONO:

- 1- Para que el Órgano Colegiado, mediante acuerdo firme disponga autorizarme firmar la Carta de Compromiso con FUNDES, considerando que la Municipalidad de Montes de Oro, participará con los funcionarios involucrados en las capacitaciones, talleres y reuniones de avance, pero no asumirá costos financieros, hasta que se conozcan los costos de implementación, por consiguiente en su momento se adoptará el acuerdo respectivo según las posibilidades.
- 2- Así mismo solicito que la presente moción se dispense del trámite de Comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.
- 3- Para que se autorice a la Secretaria Juanita Villalobos Arguedas, certificar el presente acuerdo y sea notificado a las partes.

Luis Alberto Villalobos Arguedas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO VII.

ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE

INCISO N°17:

Al no haber Asuntos Trámites Urgentes, se omite este Capítulo.

ENTERADOS

Sesión Ordinaria N°99-2018

20/03/2018

ARTICULO VIII.

CIERRE DE SESION.

INCISO N°18:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal